

INDUSTRIAS COSENCO C. LTDA.

24612

Guayaquil, 19 de Junio del 2.003.

Señora
MARIA ALICIA VILLAFUERTE AVILA.
Ciudad.

24612

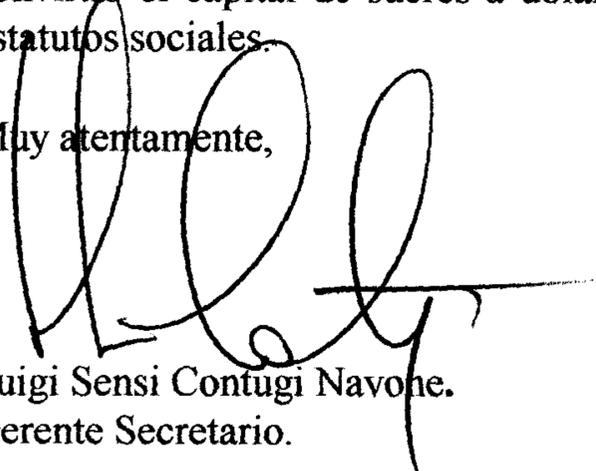
Rf: 5064-I-80
3675-I-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **INDUSTRIAS COSENCO C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor **THELMO TORRES CRESPO**, el 06 de Marzo de 1.980, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Mayo de 1.980. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 06 de Junio del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Febrero del 2.002 se convirtió el capital de sucres a dólares, se aumento su capital y reformaron sus estatutos sociales.

Muy atentamente,


Luigi Sensi Contugi Navone.
Gerente Secretario.

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 090778434-2, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 19 de Junio del 2.003.



MARIA ALICIA VILLAFUERTE AVILA.
P R E S I D E N T E

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **INDUSTRIAS COSENCO C. LTDA.**, a favor de **MARIA ALICIA VILLAFUERTE AVILA**, de fojas **80.758 a 80.760**, Registro Mercantil número **11.990**, Repertorio número **18.096.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Julio del dos mil tres.-



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 59552
Legal: Alberto Cunalata
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *AL*